GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1683 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Asunción, 01 de OCTUBRE de 2026

VISTO: La Nota CD N° 91/2026 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC N° 324/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 284143); y, ---

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración. ----------

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" y la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772.** ----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772.** ----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal. ----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente. ----------

..//2

ABG. NATALIA ACUÑA FERREIRA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABG. NATALIA ACUÑA FERREIRA
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Telef.: (021) 212-530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1683 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. ----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a **Menor Cuantía Nacional Nº 51/2026 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA DINAC" - ID 483772**, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Hernán Rodrigo Ibáñez- Jesús Villalba- Lote 1
Luis Alfredo González – Cesar Benítez- Lote 2
María Santa Ortellado- Ana Vera - Lote 3

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

Abg. Natalia Acuña Ferreira
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente

NAF/dc

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay